

Actión ord N° 61  
5.8.2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 60/ 2014  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Martes 15/07/2014

En Ancud, a quince de mes de Julio de dos mil catorce, a las 15:20 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 60 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Don **RICARDO WAGNER BASILI**.

La **SRA. ALCALDESA** Saluda cordialmente a los presentes en Sala, muy buenas tardes.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales:

- SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO
- SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
- SR. NELSON DELGADO BARRIA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- SRA LEONOR HERRERA DIRECTORA DE SECPLAN
- SR. IGNACIO RAMOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SRA. LEYLA AGUAYO ASESORA JURIDICA

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTA SESION N° 59
- 2.- ADJUDICACION LICTACION "MEJORAMINETO multicancha Bellavista I, Parque Bellavista I, y acceso Peatonal los Carreras.
- 3.- Adjudicación licitación Construcción multicancha Bellavista III y Parque Bellavista III.
- 4.- CORRESPONDENCIA
- 5.- VARIOS

**H. Concejales NORAMBUENA:** Observaciones en la Pág. 6 y Pág. 9 solicita que se transfiera literalmente, en el texto se cambiaron, quitaron algunas frases y palabras requeridas por el Concejal para su interpretación e impresión del Acta.

**H. Concejales MUÑOZ:** Observaciones Pagina 4 solicita respeto y que esta reunión no se transforme en un monólogo y solo tenga la palabra el que hable más fuerte.

Página 5 decisiones mal tomadas en su momento por los directivos de la corporación y genera estos déficit y pago por indemnización y multas.

Página 13, estuvo en la visita a terreno donde acudieron 8 empresas después se anula el proceso y postula solo 3. Muy responsablemente me parece extraño que una sola empresa se esté adjudicando las obras grandes en la comuna de Ancud, permitiendo que otras empresas ya no quieran postular y esto atente contra la calidad de la obras en Ancud. Como está sucediendo con el alcantarillado de Chacao que está teniendo graves problemas en su ejecución

**SRA. ALCALDESA:** Punto dos, Adjudicación Licitación "Mejoramiento y Construcción multicancha Bellavista, Parque Bellavista I y acceso Peatonal los Carreras. Invita a la Sra. Leonor para que exponga la Licitación para tomar acuerdo del Concejo y celebrar el contrato de las dos propuestas que tiene la comisión, más la propuesta que ratifica.

**H. Concejal CARDENAS:** Consulta por el segundo punto con respecto donde dice; Acceso peatonal de los Carreras, eso significa que van hacer solamente veredas o calle.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Explica que el acceso peatonal se refiere a las veredas.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que no tiene el Proyecto en estos momentos para darle respuesta.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Indica que en sesión anterior se había hecho unas preguntas de los recursos, realizada por el Concejal Gómez y a su consulta señala; los recursos ya fueron ingresados al Municipio de estas dos licitaciones, por lo cual en el momento de adjudicar pueden rápidamente comenzar a ejecutar.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Comenta, Ingresaron al presupuesto.

**H. Concejal GOMEZ:** Tiene que haber ingresa a la cuenta extra presupuestaria.

**SRA LEONOR HERRENA:** Da lectura a un oficio que se envió con fecha 03 de Julio del Departamento de Secplan a la Directora de Finanzas de un depósito a la cuenta Municipal.

**H. Concejal GOMEZ:** Consulta si tiene el Convenio, supone que estos recursos fueron ingresados a la cuenta extrapresupuestaria, eso significaría que no pasa al presupuesto; de lo contrario debería pasar al presupuesto y no recuerda ninguna modificación.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Señala que no trajo el convenio pero si lo desean ver será entregado a los Sres. Concejales, e indica que se le informó que se había depositado a esa cuenta corriente N° 1162 y le comunicó a la Jefa de finanzas en ese momento para que ella hiciera lo que corresponda.

**SRA. ALCALDESA:** Argumenta que como dice el Secretario Municipal; son Fondos Ordinarios. En todo el proceso Administrativo que lo estuvo revisando con el Administrador Municipal y la Asesora Jurídica, necesitan siempre el Acuerdo de Concejo para celebrar el Convenio y su proceso que significa iniciar la Obra.

**H. Concejal GOMEZ:** Señala que la Directora de Finanzas debería clarificar el tema.

**SRA. ALCALDESA:** Solicita que la Directora de Finanzas o Encargada de Control se haga presente en el Concejo para clarificar sobre lo expuesto.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Llegando la Directora de Finanzas al Concejo, le solicita que verifique sobre los depósitos que se han realizado en la Cuenta corriente N° 1162, para dar una respuesta a las consultas del Concejal Gómez y para su mayor claridad al Concejo.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Indica que la Sra. Adriana Yáñez señala que el Dictamen dejó una duda y que están consultando a la Contraloría según el criterio, solo se atiende al monto y por estos necesariamente debería pasar por el Concejo.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que además sería para celebrar el Contrato con la Empresa, indicando que la adjudicación la propone como Alcaldesa.

**DIRECTORA FINANZAS:** Indica que tiene la información requerida y fueron ingresado a través de Renta y Patentes el día 4 de Julio de 2014 y están en una cuenta extra presupuestaria, Cuenta Corriente N° 1162.

**H. Concejal GOMEZ:** Señala que es lo que argumentaba anteriormente.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Indica que hay que autorizar el Contrato sobre las 500 UTM y que la Adjudicación es responsabilidad del Alcalde y para suscribir el Contrato es responsabilidad del Concejo.

**SRA. ALCALDESA:** Argumenta que es lo que dijo al comienzo. Alguna consulta o la someten al Acuerdo.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Consulta, revisando el convenio en el punto n°4, letra B (da lectura), si esto está establecido en el Convenio y porque la licitación se hace antes.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Informa que el MINVU en este caso el SERVIU ya que le transfirió los recursos les apura con la licitación y establecieron que las fechas que ellos colocan en el Convenio son las fechas máximas. Explica que tuvieron que hacer rendición 0 el primer día de la transferencia informando que estaban en proceso de licitación y que iba a pasar al Concejo.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Comenta que en una reunión que sostuvieron con ellos, firmaron de fechas máximas de obras que deberían haberse ejecutado y que el Serviu ha licitado en tres oportunidades esa misma Obra.

**SRA. ALCALDESA:** Argumentando que por ese motivo necesitan tomar esas responsabilidades.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Indica que el Convenio señala fechas que son límites.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Señala que lo que están diciendo ellos que no podría pasar más allá de septiembre, que la Municipalidad lo tenga Licitado y los Contratos hechos.

**H. Concejal GOMEZ:** Indicando que los recursos están depositados en la Municipalidad.

**SRA. ALCALDESA:** Solicita al Secretario Municipal tomar Acuerdo de Concejo.

## **SECRETARIO MUNICIPAL – ACUERDO**

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción del respectivo contrato con la empresa Jaime Velásquez Paredes, RUT 7.762.703-0, para la ejecución de la obra Mejoramiento Multicancha Bellavista I, Parque Bellavista I y Acceso Peatonal Los Carrera, por la suma de \$ 90.879.805 IVA incluido y un plazo de 104 días corridos.

Lo anterior, conforme a las atribuciones del H. Concejo Municipal contenidas en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Hace presente al votar el H. Concejal Gómez que el Concejo en este caso autoriza la suscripción del contrato, siendo la adjudicación responsabilidad de la señora alcaldesa, observación que formula atendido el tenor del punto de la tabla de materias a tratar en la sesión.

**SRA. ALCALDESA:** Manifiesta que en la misma situación está el punto tres por la Adjudicación licitación Construcción multicancha Bellavista III y Parque Bellavista III.

#### **SECRETARIO MUNICIPAL – ACUERDO**

##### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la celebración de contrato con la empresa Alex Leonel Fritz Oyarzún, RUT 10.678.383-7, para la ejecución de la obra Construcción Multicancha Bellavista III y Parque Bellavista III, por la suma de \$ 109.802.553 IVA incluido y un plazo de 112 días corridos.

Lo anterior, conforme a las atribuciones del H. Concejo Municipal contenidas en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695.

Hace presente al votar el H. Concejal Gómez que el Concejo en este caso autoriza la suscripción del contrato, siendo la adjudicación responsabilidad de la señora alcaldesa, observación que formula atendido el tenor del punto de la tabla de materias a tratar en la sesión

**H. Concejal GOMEZ:** Señala que antes de pasar a otro punto hace una observación respecto a la tabla en el punto 2 y 3 hablan de Adjudicación; es decir que el Concejo en este caso autoriza la suscripción del contrato, siendo la adjudicación responsabilidad de la señora alcaldesa, observación que formula atendido el tenor del punto de la tabla de materias a tratar en la sesión.

#### **SSECRETARIO MUNICIPAL - CORRESPONDENCIA:**

**INFORME DE ASESORIA JURIDICA N° ORD 315, RESPUESTA DE LA DIRECCION DE OBRA ALCANTARILLADO, CALLE MANUEL GONZALEZ VILLA GOLETA ANCUD, COPIA A LOS CONCEJALES**

**H. Concejal GÓMEZ:** Señala que al respecto a este documento que se les entrego recién, indica que lo ha estado revisando rápidamente, en el cual toda la documentación de respaldo no dice relación con los aspectos técnicos que imposibilitan de acuerdo lo que señala la Directora de Obra la solución provisoria de un tratamiento particular. Todo tiene que ver con información de bastante tiempo atrás y que no tiene ninguna respuesta a lo solicitado por el Concejo, en la cual estuvo presente como Secretaria Municipal subrogante en su momento, ella dice que no es posible de llegar a una solución particular pero necesita conocer cuáles son los motivos ya que es un tema grave, no puede venir a decir a esta fecha que se va a cumplir en el mes de Agosto respecto a una solución que debería haber entregado como Municipalidad.

**H. Concejal OJEDA:** Indica que frente al mismo tema ha estado analizando el documento que se entregó ahora, señalando que no tiene que ver con lo solicitado. Hablando con unos Dirigentes sobre las consultas que se habían realizado a este, cree que hoy el tema sanitario está autorizando la solución lo que se había discutido en el Concejo y cree que está totalmente desfasada la información que se entregó.

**SRA. ALCALDESA:** Solicita la Asesora Jurídica que le comunique a la Directora de obra para que explique ya que solo hay una recopilación de algunos antecedentes solicitados.

**ASESORA JURIDICA:** Comenta que en la sesión anterior había señalado que solicitó esta información con anterioridad en la cual se la hicieron llegar hoy y se vio en la obligación de enviar información que tenía a su disposición, cree que hay trabajos que se han realizado pero no están reflejados en el informe.

**H. Concejal MUÑOZ:** Señala que le preocupa por el informe, cual va hacer la propuesta del Municipio respecto a esta situación, ya que los plazos como decía el Concejal Gómez vence en Agosto y es un tema bastante delicado, hay informe de la Autoridad Sanitaria respecto a este tema, cree que el Municipio (le consulta a la Directora de Secplan) está generando una propuesta respecto a esta situación una solución particular.

**Sra. LEONOR HERRERA:** Explica que habían elaborado un proyecto en la Subdere, no se han asignado los recursos a la fecha. Replantearse otro proyecto, es a qué fuente de financiamiento lo postulan.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que dará una moción de orden para terminar con la correspondencia y posteriormente retoman el punto que se está exponiendo.

#### SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDENCIA

- MEMORANDO 85 del 11 de Julio, la Encargada de Control Interno donde devuelve sin visar Decreto de pago 3562 de fondo de traspaso correspondiente a los Subsidios de Agua Potable Rural.(se da lectura al documento) los Señores Concejales solicitan copia.
- Decreto 2531 ADJUDICA FONDOS CORRESPONDIENTE A FES
- Decreto 2538 APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL LLAMADO A LICITACION DEL PROYECTO PLAZA VILLA ESPERANZA Y MEJORAMIENTO ESCALERA SAN MARTIN.
- Decreto 2566 ADJUDICA EL PROCESO DE MEJORAMIENTO KAMPE HERE - CAICUMEO en Comuna de Ancud a la Empresa Sociedad Constructora Pupelde.

**H. Concejal MUÑOZ:** Solicita copia.

**SRA. ALCALDESA:** Terminada la correspondencia se abocan al tema anterior donde la Sra. Tania y don Jorge entregarán la información. Indica que tiene un informe de Obras y en base a eso solicitan una exposición más específica de la propuesta de solución.

**FUNCIONARIO MUNICIPAL JORGE:** Señala que se hace unas semanas atrás se ha comunicado con los vecinos de ese sector abordando esta temática, su costo de ese proyecto es de M\$ 42 millones con una planta elevadora, en el costo de mantención ESSAL amarra al Municipio ya que por consumo entre los \$ 200.000 al año para mantener las bombas y el consumo de la energía electricidad que va asociado a las bombas y otros gastos operacionales. En reiteradas reunión comunitaria en el lugar donde estaba emplazada la planta elevadora es instalar una fosa séptica y evacuar los residuos líquidos a un pozo absorbente, ahí se está hablando de M\$41 a M\$42 que debiera bajar a M\$20, M\$25. Una vez teniendo la resolución sanitaria en la mano, que lo revise el proyecto la Autoridad Sanitaria obtienen resolución y reingresar el proyecto a la Subdere para que lo reevalúen y seguir las gestiones; ver que la Subdere pueda financiar ese proyecto. Señalando que esta conversado con la Autoridad Sanitaria como abordar el problema, presentar el proyecto y que ellos los aprueben. Indicando que se debe descartar de plano una solución individual por terreno y por propietario, en este caso los terrenos son pequeños, no dan para instalar una fosa séptica por el sistema de drenaje.

**H. Concejal MUÑOZ:** Consulta cuantas familias son.

**FUNCIONARIO MUNICIPAL JORGE:** Son 12 vivienda y 7 familias.

**H. Concejal MUÑOZ:** Esas 7 familias cuantos son dueños de sus propiedades.

**FUNCIONARIO MUNICIPAL JORGE:** Ninguno.

**H. Concejal OJEDA:** Consulta, está el terreno para poder instalar esta fosa en solución de las 12 familias y cuanto sería el tiempo de llegar autorizar la solución, ya que hay un plazo que es en el mes de Agosto de parte de la Autoridad para autorizar esta solución.

**FUNCIONARIO MUNICIPAL JORGE:** Si, existe detrás de una propiedad para instalar una fosa séptica, señala que concurre al lugar con la encargada el Sra. Rocío Cárcamo y verificaron el terreno. Comenta que la idea que el proyecto estuviera aprobado en Agosto y si se hace las gestiones en el mes de Julio entra en revisión por parte de la Autoridad Sanitaria y son ellos que se tienen que pronunciar, en agosto tener la resolución sanitaria del tema de las fosas comunitaria y ya se desligarían ya que pasarían a manos de la Autoridad Sanitaria entregando los antecedentes a ellos.

**H. Concejal GOMEZ:** Argumenta que estén hablando hoy que están próximo a terminar para ingresarlo a la Autoridad Sanitaria, le parece bastante irresponsable el Municipio, principalmente la Dirección Obras, ya que este es un tema que se está hablando hace mucho tiempo atrás y es más la Municipalidad tiene una notificación que se cumple en el mes de Agosto y que tiene que cumplir, cree que podrían haber agilizado más los tiempos y en segundo lugar le parece bastante elevado los costos, ya que esta posible solución particular que se pueda entregar debe estar pensada en una solución a corto plazo, no se descartaría continuar con el proyecto que tiene presentado en la Subdere, que está con la vista técnica y solamente a la espera del financiamiento. Cree que si están hablando de M\$40 (millones) le dice a la Sra. Alcaldesa, que va tener que utilizar todas sus gestiones y contactos para que la Subdere apruebe este proyecto y no entrar a gastar una cantidad que el Municipio que estaría bastante elevada en una solución que no es definitiva, en cambio el proyecto que está en la Subdere debe creer y pensar que es definitivo.

**FUNCIONARIO MUNICIPAL JORGE:** Señala que ese proyecto ya está legible pero no había presupuesto, el tema es que se está viendo una solución y que la Subdere se vea interesada y lo financie a corto plazo, ya teniendo el proyecto es definitivo y aprobado por la Autoridad Sanitaria, ellos no solicitan presupuesto al momento de presentar el proyecto no es como ESSAL, que tiene el presupuesto adjunto al expediente, una vez que se tenga la resolución sanitaria recién se puede cotizar a las personas que puedan ejecutar las obras.

**H. Concejal GOMEZ:** Argumenta que cuando se hablaba de esa solución particular, pensaban que los costos eran bastante más bajos, es decir gastar M\$40 (millones) y en cuatro meses más la subdere dice: aquí tienen los recursos para solucionar el problema definitivo.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Señala lo mismo que indicó el Funcionario Municipal y argumenta que han tenido otras posibilidades para poder resolver el problema y ver la posibilidad de individualizar, pero por la explicación que dio el funcionario fue imposible. Han hecho todas las gestiones, ir a conversar con el Subsecretario cuando estuvieron en Santiago con la Alcaldesa planteando el problema que existe, gestiones para que este proyecto salga, sabiendo que están a puertas de cumplir los plazos y que también están tratando de volver a

conversar con la Sra. Eugenia Schnake que colabore de resolver los problemas sanitarios en Ancud.

**H. Concejal GOMEZ:** Con respecto a lo que dice el Administrador, es efectivo ya que se les han informado en Concejo el fuerza que han hecho y eso refleja que el proyecto este recomendado técnicamente; a lo que se refiere es a una solución alternativa que debería haber dado el Departamento de Obras, ya que se les solicitó una solución parche, hasta tener el financiamiento de este proyecto.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Señala que eso de alguna forma se le encomendó a la Secplan y a Jorge que solución se podría dar y es lo que de alguna forma se está señalando.

**SRA. ALCALDESA:** Argumenta que siguen detrás de los recursos.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Consulta de cuando está legible.

**FUNCIONARIO MUNICIPAL JORGE:** Señala que de Abril del año pasado.

**H. Concejal GOMEZ:** Consulta si se están haciendo algunas gestiones con la Autoridad Sanitaria para que no proceda.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que con Jurídica están revisando y argumentando con todo lo que han ido haciendo. Fue muy clara recién asumido que tenga que hacerse responsable por lo que no se hizo con anterioridad, va hacer lo que pueda y que no va a cancelar lo que otro no hicieron, han ido accionando todo los pasos y esperando que cuando se sancione estén cubierto de alguna manera.

**ASESORA JURIDICA:** Indica que la próxima semana va a ir directamente a la Seremi de Salud a ver el tema. Existe toda la voluntad de parte de la Seremi de salud y tiene clara toda la historia de lo que ocurrió, por otra parte el Municipio ya obtuvo el último Rol que faltaba que clarifica las propiedades que están ubicadas en ese lugar y enviar el oficio al Ministerio de Hacienda, esperando hacer llegar durante esta semana a Santiago.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que eso ha sido demoroso pero se ha estado llevando adelante, por argumento y esfuerzo no se han quedado y ratifica que no cancelará la multa.

Pasando al punto 5 que es varios. Le da la palabra a la Encargada de Secplan que expondrá dos temas.

## VARIOS

**SRA. LEONOR HERRERA:** Primer punto solicita autorización para el servicio de telefonía móvil de la Municipalidad (se entrega la información a los Sres. Concejales), solicitar que se pronuncien respecto del monto M\$ 1.600.000 mensual y del periodo del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016, consulta si lo hacen en esta sesión o para la próxima.

Segundo punto: relación con solicitar al Concejo Municipal ratificación de monto de adjudicación aprobado de las Organizaciones que postularon al Concurso FES, señalando que hubo un error en la suma de la columna de Emprendimiento Comunitario, explica que el monto total de adjudicación es de M\$ 11.150.000 aprobado por el Concejo y el monto informado al Concejo Municipal en el acta de evaluación fue M\$ 10.790.000, se está hablando de \$ 360.000, ya que descontó la planilla \$ 40.000 que se había considerado en ambas y eso implicaría hacer una modificación presupuestaria. (Hace entrega de la modificación para su revisión).

**SRA. ALCALDESA:** Consulta cuanto es el monto de la modificación.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Son \$ 125.000 donde se está solicitando la Modificación Presupuestaria.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que la petición es esperar hasta el primer Concejo de Agosto o aprobarla hoy.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Pregunta cuando se dieron cuenta.

**SRA. LEONOR HERRERA:** Señala que por una persona que vino y les hizo ver que la suma no concordaba los valores con lo publicado, argumenta que fue absolutamente involuntaria.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Indica que no tiene problema de aprobarla y consultaba cuando se dieron cuenta, por lo que establece la Ley Constitucional de Municipalidades en el art 81, que los Concejales deben tener cinco días hábiles de anticipación las modificaciones presupuestaria para poder decidir, argumenta que no se haga costumbre ya que han sido varias veces que se les entrega por sobre la sesión las modificaciones presupuestaria, lo del error lo puede entender, por eso consultaba cuando se dieron cuenta, varios días después, esta modificación presupuestaria bien le podría haber llegado a tiempo, no hoy.

**H. Concejal MUÑOZ:** Señala que igual está en condiciones de votar, cree que es un error involuntario, concuerda con la Sra. Leonor que si a trazan están perjudicando a las Organizaciones Sociales y Comunitarias que se adjudicaron el FES, por el bien de las Organizaciones está en condiciones de votar.

## SECRETARIO MUNICIPAL ACUERDO

### SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión pasada sobre la adjudicación de los fondos en el marco del concurso FES, en la siguiente forma:

- Aumentar de \$ 20.000 a \$ 200.000 la adjudicación de recursos al Club Deportivo Galvarino Riberos de Pugeñún;
- Aumentar de \$ 20.000 a \$ 200.000 la adjudicación de recursos a la Junta de Vecinos de Chacao Viejo; y
- Aumentar el monto total de las adjudicaciones en el Área de Emprendimiento Social Comunitaria de \$ 10.790.000 a \$ 11.150.000.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Aprueba pero con la observación del Art 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### MODIFICACION PRESUPESTARIO N° 11

## SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL

Como consecuencia de lo resuelto en cuanto a la modificación del acuerdo sobre el FES, el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11, de 15 de julio de 2014, en cuanto a Incorporar Mayores Ingresos por M\$125 y Aumentar Gastos por la misma suma en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó aumentar Gastos en Fondo de Emprendimiento Social por la suma de M\$ 125.

**H. Concejal MUÑOZ:** Indica que con respecto a la base administrativa de la licitación del servicio de telefonía móvil para la Municipalidad de Ancud, solicita que el encargado de Informática esté y explique algunos aspectos técnicos a la telefonía móvil, que se van a producir grandes cambios a fin de año y que explique si está presupuestado el Internet, ya que tiene 3G y a fin de año tendrán 4G; y no sabe si está incluido en la línea móvil, es importante que les diera su opinión técnica.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que si hay observaciones las podrían argumentar en la próxima sesión y si lo hacen llegar antes, viene más preparado.

**H. Concejal MUÑOZ:** Indica que lo va hacer llegar antes.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Solicita un Acuerdo de Concejo, usando las atribuciones que les entrega el Art 79 letra j de la Ley Orgánica de Municipalidades, la rendición del traspaso de los M\$ 18.200.000 a la Corporación de Educación según la Modificación Presupuestaria N°10 aprobada el 08 de Julio sobre cotizaciones previsionales, entendiendo que tenían plazo máximo el 10 de Julio para ser canceladas, a la fecha deberían estar pagadas por lo cual estarían en condiciones de entregar el informe de rendición del traspaso.

**H. Concejal OJEDA:** Indica que no está de acuerdo con que el Concejal plantea, que se solicite parcialmente.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Señala que es parcial porque lo que se puede rendir al día de hoy son las cotizaciones previsionales que tenían fecha de pago antes del 10 de Julio del presente, eso fue expresado por las personas de la Corporación en el Concejo, lo otro que eran gastos de calefacción, servicios básicos no tiene la información si han sido cancelados, por eso no se pide la rendición, lo solicita parcializado.

**SRA. ALCALDESA:** Consulta al Secretario Municipal; que no hayan algunos aprobado el tema de las cotizaciones no tiene importancia.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** No tiene importancia el Acuerdo es del Concejo independiente los votos de minoría, están en sus facultades de fiscalizar.

**H. Concejal GOMEZ:** Aprueba, pero quiere establecer que no se necesita un acuerdo de Concejo para que se rinda los recursos traspasados a la Corporación, la ley claramente establece que la Corporación debe rendir inmediatamente gastados estos recursos a la Municipalidad, las próximas asignaciones de recursos a esta misma entidad están sujeta a la rendición.

**H. Concejal NORAMBUENA:** Señala que era una solicitud del informe.

## SECRETARIO MUNICIPAL – ACUERDO

### CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN- ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus concejales integrantes, acordó, conforme a la proposición del H. Concejal Norambuena, se informe por la Corporación Municipal de Educación sobre el uso de los \$ 18.200.000 traspasados para pago de imposiciones.

Acuerdo que se alcanza en virtud de lo previsto en el artículo 79, letra j) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El H. Concejal Gómez, al votar, observa que no se necesita acuerdo de Concejo para que se efectúe la rendición de dichos recursos, pues la Corporación está obligada a hacerlo, quedando sujeta a esta rendición el otorgamiento de nuevos aportes Municipales.

### H. Concejal NORAMBUENA: VARIOS

- Falta de iluminación el cementerio para las noches y que se encuentran en mal estado, situación que está poniendo en alto riesgo a los trabajadores que cuidan el recinto por las noches, entendiéndose que hay algunas panderetas que están en el suelo, entran personas a consumir alcohol, se han generado robos y jóvenes con arma blanca. Cumple con informar.
- Sobre la pasarela Pupelde, le informan vecinos que hay algunos gaviones en mal estado que producto del mismo trabajo hecho en el camino se han deteriorado, lo cual pone en riesgo el camino que costo para que pudiera funcionar, entendiéndose que en 2009-2010 hubo un proyecto donde no consideraba los gaviones y hubo otro proyecto para esto mismo y hoy ya están en mal estado; señala para tenerlo presente que se pueda hacer algo.
- Solicita información a través de la Alcaldesa apelando a la ley Orgánica art 79 letra h, el documento que fue mencionado en esta sesión que da cuenta de los problemas sanitarios de la Comuna que fue entregado a la Doctora Schnake Seremi de Salud, solicita copia del documento.
- para finalizar por el reclamo que hizo llegar el Secretario Municipal por un vecino de la utilización de la Oficina, que no los encuentra en ellas. En reiteradas ocasiones ha solicitado que se le pueda proveer de estos materiales ya que es la única oficina de Concejales que no tiene muebles para guardar documentación, es la de él, solicita que se gestione. Argumenta que después de aprobar tantas modificaciones presupuestarias donde se aumenta para compras de inmobiliario, se considere su petición.

**H. Concejal MUÑOZ:** Señala que hace un mes atrás en reunión ordinaria de Concejo y está en antecedente la Dirección de Operaciones de la situación de alcantarilla en el sector teguaco alto río chueco, donde vive la Sra. Eduvigis Veliz que tiene 80 años de edad y vive con un nieto y se encuentra totalmente aislada hace dos meses, argumenta que esta situación la ha planteado varias veces al Concejo y al igual al Director de Operaciones, su hijo que vive en el sector a 5 kilómetros de ella le volvió a llamar y comenta que no ha tenido ninguna respuesta. Señala que lo único que hay que hacer que la máquina de operación o la retroexcavadora chica se dirija al sector y corrija la alcantarilla que el agua la desvió. Señala que no quiere entender que cuando solicita una gestión de operaciones lamentablemente en su caso no se toman en cuenta o lo tiene que hacer a través de otros Concejales para que agilicen ya que a través de él al parecer perjudica a los vecinos que lo agiliza, le parece lamentable esta situación. Entrega número telefónico de la afectada, es 99533655. Eduvigis Veliz.

- otro punto; varios vecinos del sector Carril de Caulin bajo vienen solicitando una garita desde hace muchos años, de la gestión anterior y bajo esta administración, viven alrededor de 16 familias en ese sector del carril y también están esperando hace un año y medio. Le

comentaban que ven que se están instalando en varios sectores aledaños y que en Pugeñun estaban instalando una garita nueva y ellos todavía siguen esperando.

- **entrega** copia carta enviada por don Alberto Guzmán respecto a un "no estacionar" que colocaron a un costado del Pasaje Francisco Puelma, donde se le envió una carta a la Directora de tránsito provocando serios inconvenientes a los vecinos del sector, ya que ellos no se pueden estacionar. Cree que esta situación hay que hacer ver a la Directora este tipo de solicitud debe estar sociabilizada con la Junta de Vecinos y no a petición de un vecino se coloque uno o dos letreros mientras no se tenga la opinión de la Organización que está en ese sector y le hubiese gustado que dentro de la solicitud este la opinión de ellos, en calle Francisco Puelma en Villa Tan tauco.

- Reitera solicitud de informe ingreso y egreso de la Feria Municipal, el Mercado y el Estadio Joel Fritz, argumentando que hasta el día de hoy no se le ha hecho llegar los antecedentes, no sabe si hay que lograr un acuerdo de Concejo para solicitar este documento o confía que próximamente se entregaran.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que se debe entregar, lo de la Feria es un tema que está casi listo, (le consulta al Administrador).

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Indica que la información la tiene don Luis González próximo a entregar.

**H. Concejal CARDENAS:** Consulta respecto a la iluminación del Puente Pudeto, quien tiene a cargo esas reparaciones ya que tiene bastantes focos quebrados y sin ampolletas. Comenta que hace año y miedo esta renovada la iluminaria y ya se encuentra en malas condiciones. Pregunta si tiene que ver el Municipio o Vialidad debe seguir manteniendo.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que tiene entendido que es Vialidad pero había una petición para ser revisado. Le consulta al Administrador si el servicio no lo toma.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** No, es de Vialidad.

**SRA. ALCALDESA:** Señala que se va a Oficiar a Vialidad para que se hagan los cambios que corresponda.

**H. Concejal CARDENAS:** Ratificando lo dicho por la Alcaldesa que se va oficiar a Vialidad para pedir reposición de las luminarias del Puente Pudeto. El segundo punto es lo que expuso el Concejal Norambuena donde argumenta una parte; comenta que hoy llegaron unos vecinos de la calle Kampe Heeren donde dan cuenta la situación del cementerio que ya es repetitivo lo que está sucediendo de caídas de panderetas por los temporales. Argumenta que escucho que había una licitación por la reposición del cierre perimetral.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL:** Comenta que hicieron una licitación pero sobrepasó del presupuesto, se está haciendo una nueva por 120 metros de pandereta aproximada M\$4 (millones y fracción).

**SRA. ALCALDESA:** Consulta, no salió la primera.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** No, por el monto que era más de M\$20 (millones), se tomó la decisión de ir resolviendo los problemas más complejos. La idea de Aseo y Ornato es cerrar completo el recinto, pero también tienen que esperar que efectos vaya a generar la pavimentación Kampe Heeren. Se va a comprar esos 12 metros de pandereta de tal forma resolver el problema donde hoy existe y ver qué pasa con la calle para ver donde se ajusta el cierre.

**H. Concejal CARDENAS:** Argumenta que tiene toda la razón ya que pueden tener problemas con las veredas y otros. Indica que se tendrá que donar un poco de espacio.

**H. Concejal GOMEZ:** Le hace recuerdo al Secretario Municipal de una solicitud a la Unidad de Control respecto a un informe de los M\$ 400 (millones) traspasado a la Corporación para déficit estructural, señala que el Art 29 en su letra D, el Concejo o un Concejal pueda solicitar los informes correspondiente a la Unidad de Control, indicando que lo ha hecho bastante tiempo atrás y hasta este minuto no lo ha recibido.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Señala que deben estar las rendiciones en Finanzas.

**SRA. ALCALDESA:** Consulta si se habrá solicitado, como dice el Concejal que fue hace tiempo que se pidió. Señala que pensó que ya estaba en curso.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Indica que se preocupará del tema.

**SRA. ALCALDESA:** Se da término a la Sesión siendo las 16:56 horas.

Finaliza la sesión a las 16:56 horas.

Incluye: Certificado acuerdos  
SOO/yc.



*Sonia Oyarzun Ortega*  
SONIA OYARZUN ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (Subrogante)